



EL ESTERNOGRAFO

DIARIO DE LA TARDE, POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 17.—MONTEVIDEO, MARTES 27 DE MAYO DE 1834.—PRECIO 1 REAL.

B° Este papel es diario, se publica á las 5 de la tarde en la Encrucijada de la Carranque. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernández Calle de S. Gabriel n° 63, y en la tienda de D. Matías Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n° 10. En la misma Impronta se reciben avisos largos destinados al medio dia, y siendo cortos hasta las 8 de la tarde. Los avisos de los SUSCRIBENTES se insertarán GRATIS.

Subscripción mensual 20 reales
Numeros sueltos 1 id

ALMANAQUE.

MARTES.—Juan Presidente, y sta. María Magdalena de Piza.

Sol salga las 7 horas y 3 minutos.

Se pone á las 4 horas y 37 minutos.

CORREOS.

Para el exterior de la Republica salen los días 9., 15., 21. y 27. de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior
Para la ciudad de Cinde el 10 de cada mes.

Para la ciudad Santa Fe el 14.

Para la de Perú el 16.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

El 10. Diciembre.

Continuado.

24. Las cortinas para en contratar un elemento en certas provincias tan modestas nos o no merecen. Hay algunas en que abundan maromas y paños exquisitos, que realzan con el brillo de los tejidos, el interior las casas y los jardines, y hermosísimas las plazas de las grandes ciudades en los cuales ya eternizara el nombre a los bordados celebres de que se honra nuestra patria si no indumentos de trazo de fuerza con grandes distensiones. Ademas de aliviar una gran fabricación nacional, pueden ser preciosas y cosa mucha que basturizan y suntuosamente adornan en nuestras mansiones, conciliando con los deseos y posesiones en los mercados extranjeros; y son las prendas de construcción y rica repisa; en el uno nos metemos de explotación y bienes comunes y en su saco permiten un plazuelo en lugar de otros materiales menos sedosos y más costosos. Esencial que los subdelegados de Fomento indiquen los tipos de este clase que producen el terciado que galvanizan y cumplen todos los medios posibles para difundirlos. Ni quieren culparse de la mala ación constante e inductiva de la administración.

Capítulo Q. intro.

25. Los ayuntamientos son el conducto por donde la actividad protectora del Gobierno se

extiende desde el palacio del grande á la choza del labrador. Por el hecho de ver en proporción todas las necesidades, pues los ellos estudiárselas mejor, desempeñar sus causas y sus remedios y edificar exitosamente de modo y gusto que punto influya un medio administrativa en el bien o en el mal de los pueblos. Deben por tanto ser constantes y frecuentes en relaciones con los subdelegados de Fomento, sus gabinetes inmediatos, los cuales por su parte deben ser en los ayuntamientos los cooperadores más del bien que están encargados de promover. Facilitará notablemente los beneficios de la cooperación el cuidado que los subdelegados pondrán en averiguar desde luego las recursos públicos destinados á las necesidades de cada localidad. Además de los pueblos, sobre los cuales quedan hechas advertencias particulares en el artículo 5.^a de esta instrucción, cuidaran especialmente de averiguar cuáles son las rentas de los propios de cada pueblo, en que consisten como se perciben, como se invierten; si se hallan cumplimentadas las obligaciones que se debe cumplir con sus producciones y si alguna pertenezca á los decretos, ó que puedan ser sacadas de diferente manera y no poseer sobre aquellas crudas. Al mismo examen se someterán los tributos municipales, evitando en que época se establezca el cuadro objeto, por que siempre con que confíen á su conviene suprimirlos o contingentes, y con lo demás que condicione al que el G. haga formar un juicio completo sobre esta importunísima parte del servicio público, de cuyo arreglo dependen mejoras considerables en la suerte de los pueblos.

26. Una ley que actualmente se elabora dispone lo concerniente para refinar en una la multitud de categorías de que se componen los ayuntamientos actuales, donde causando una confusión lastimosa, y acusando de deshonestidad a la administración, se ven regidores propietarios, visitadores, funcionarios, alcaldes, y demás que constituyen una vecindad plebeya por constituirnos otras, síndicos por varias denominaciones, diputados &c. presidentes ora por letrados de fuerza que no conocen las necesidades ni las usan locales, ora por alcaldes ordinarios o pedidos que aunque sacados por lo común de las más laboriosas no sabiendo leer las más veces, administran la justicia, no sin grave perjuicio del respeto que la causa debida. Mientras esas estás desplorables y ruinísimas anomalias, los subdelegados de Fomento se apresurarán a atenuar sus tristes efectos y desde luego firmarán estados de la composición de cada ayuntamiento en que se expresará el numero de regidores, síndicos, diputados y demás que lo compongan; si los oficios son permanentes, y en este caso, qual es el precio

á que se venden, y que proporcion guarda esto con el de su ejecución, si son alfares, bineales o servidores por un periodo mas largo ó mas corto, y en este caso si turnan entre todos los vecinos, ó se reparten por mitad o de cualquier otro modo, entre el estado noble y el llano, expresando si esto se verifica con igualdad entre los individuos de ambos estados o hay en favor de unos ó de otros alguna distinción ó prerrogativa. Servirán de apéndice á estas relaciones las noticias concernientes a otros oficios, semejantes veces a las regidores, y otras separados, como alquileres mayores qd. In ciudad ó dell' campo, acuerdos de la hermandad, corredores de varias clases, escribanos de cabildo &c.

27. A los ayuntamientos corresponde la policía municipal, en la cual está comprendido el ramo de abastos, en que hay abusos envejecidos que es urgente desmarrar. Todavía siguen muchos pueblos bajo el peso de la tasa de los comestibles de toda especie, trábabs absurdas que es un monstruo inagotable de vejaciones, y un pretesto permanente de estafas. Los subdelegados de Fomento no creerán pues que han intervenido completamente en la policía municipal, con solo haber estimulado a los cuerpos encargados de ella á que proporcionen á los pueblos fuentes saludables empadurados comidas, alumbrado en las calles sólidas en las construcciones, ni ocupándose ellos mismos de otros mil objetos de seguridad, asunto ó comodidad, sino que dirigirán muy particularmente su atención a hacer cesar el devenir de las posturas arbitrarias de comestibles, y removerán sin descanso cuantos obstáculos se opongan á que los pueblos logren este importante beneficio entre tanto que la ley que se va a dictar sobre la materia, haga las reglas uniformes que deberán observarse sobre ella.

28. Entender y decidir en las dificultades, perjuicios ó reclamaciones relativas á las elecciones de ayuntamientos y sus incidencias, toca exclusivamente á los subdelegados de Fomento, que en su caso instruirán los oportunos expedientes gubernativos y los determinarán con arreglo a las leyes de la materia, interior se simplifican estas y se demuestran por el simple tenor de su redacción que ninguna relación tiene este ramo con las atribuciones de la justicia.

29. La sanidad excitará la solicitud personal de la administración, que desde luego trabajará en reunir los datos propios para que las precauciones destinadas a impedir la propagación de las enfermedades contagiosas surtan su efecto, sin perjuicio de otros intereses. Hasta ahora se limitó concurriendo la inspección sanitaria á los contagios importados por la vía del mar. Pero las atracciones de este ramo no deben quedar circunscritas a tan estrecha esfera, y proponiendo al Gobierno lo conveniente para que se

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda dice proponer en el término de un mes para la construcción de un mercado de Peces en los terrenos contiguos al muelle, manifestando previamente a los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.—Montevideo Mayo 9 de 1834.

CIRCO OLIMPICO.



LA VENGANZA Y BENEFICIO DEL SIR. LAFOREST.

GLOBO I. GLOBO II. GLOBO!!!
El Sr. W. P. Smith trabajará por primera vez sobre Cinco Caballos.
Primera representación de la grande melo-dramática pantomima titulada el **HUSAR VALIENTE**, a la venganza de un Soldado.

El Sr. Laforest, al anunciar la función que ha preparado para el día de su beneficio, que tendrá lugar si el tiempo lo permite el **MERCOLES 28 de Mayo de 1834.**
Espera que el respetable público de Montevideo le continuase su protección, que hasta ahora le ha dispensado con tanta liberalidad.
Si el tiempo fuese favorable se elevará desde el Circo, a las 4 de la tarde del día 28, un Globo Aerostático, para anunciar que en la misma tarde se exhibirá la función anunciada.

La ejecución empezará con una nueva GRAN ENTRADA,

Conducida y dirigida por el Sr. Laforest.

VOLTEO VOLANTE.

Por los SS. Hemond, Smith, y payaso Hofmester; bajo la dirección del Sr. Smith.

Exercicios a caballo por

El Sr. HOFMASTER,

En estrecha de Foggia, y representando un número de naciones divididas, y concluyendo por última vez en Montevideo dando un estupendo Salto Mortal en el aire, y volviendo a colocarse sobre la silla con el Caballo a todo galope.

ALAMBRE FLOJO,

Por el Sr. Hafner, quien ejercitaria el mismo tiempo varias posturas magnificas, y entre otras la de la Mesa en el alambre, tomando dicho Señor un refresco en esta posición, y conservando el equilibrio del todo.

El Sr. W. P. Smith,

Por primera vez en Montevideo, introducirá la admirable societa de los Once Caballos, incluidos caballos, seis, cuatro y cinco de ellos, y divididos separadamente, y juntos

mientras que corren a galope. Esta prueba es admitida por personas inteligentes en la Equitacion y sera una de las mas difíciles que practique en el Circo.

EL SR. LAFOREST,

Introduce su bien enseñando Caballo Gato, y lo hará representar varias maneras maravillosas atendido la especie del animal.

Exercicios Ecuestres por

EL SRA. SMITH,

En que exhibirá gran numero de pruebas muy difíciles, que por ser muy numerosas no se mencionan.

Exercicios Ecuestres por

EL SR. W. P. SMITH,

Quien en un caballo solo representará un numero extraordinario de sus pruebas mas difíciles y elegantes, y concluira dando un salto milagroso por intermedio de un Coche.

Los entretenimientos del Circo, comienzan por la primera vez de su exhibición aquí, con la gran melo-dramática pantomima en dos actos titulada—

EL HUSAR VALEROZO.

O la Venganza de un Soldado.

Dunois. (El Husar Valerozo.) Sr. Laforest
Conde de Montfort.....Sr. Hammoud.
Papista. (El amigo y...)Sr. W. P. Smith,
seguidor del Conde.)Sra. Smith.
Calmer. (Padre de Lissette.)Sr. Smith.
Piego. (Criado de Calmar.)Sr. Hofmaster.
Capitán.....Sr. Williams.
Louise, 2 Hijos de Dunois y 3 Setas. Henriette,
Engineer, 3 Lissette.....(Srta. J. Smith,
Lissette. (Esposa de Dunois.) Sra. Smith.

En el 2.º acto se representará un gran encuentro con espada ancha entre el Conde de Montfort y Dunois, y la Orquesta tocará la sinfonía de Lodoiska.

Después de concluida esta el Sr. Laforest, preparará un GRAN GLOBO, que sube con magnificencia á las nubes.

SE VENDE.—El Circo, y todos los edificios que le corresponde; el que se interese en su compra, puede ocurrir al Sr. Laforest, en el circo.

SE PRECIO LOS DE ESTA MUESTRA.

IMPORTANTE.

Se vende una hermosa armazón y vidrieras propia para una tienda, o registro que puede establecerse en la misma casa calle del Porton en la cerca frente a la tienda del Sr. Anavartate. También se cederá la llave a los interesados, que pueden ocurrir á tratar en la calle de San Diego N.º 52.

PARA LONDRES.

Soldá dentro de pocos días, el Bergantín Ingles "Jone" su capitán Bell; el buque es de primera clase, y podrá llevar uno ó dos pasajeros, ocurrir a la casa de D. Juan Yackson, calle de San Felipe N.º 82.

SE COMPRARÁ.

Una criada sana y sin vicios para una familia reducida que va á habitar en Paisandú. Daran razón en la calle de San Gabriel N.º 121.

SE VENDRÁ.

Se vende una Criada sin vicios conocidos sabe cocinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 300 patagonas libras que fué lo que costó; quien se interese por ella ocurrá al hueco de la cruz al lado de la casa del Sr. Paliares

Para Marsella el Harc o Burdeos.

El Bergantín Frances *Paul*, aferrado en cobre, y de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del proximo Junio; Admita a flote a mitad de su carga, en atravesar su consignario *D. Pedro Jourdan*.

TWITCHELL Y TOWER

Plateros y Fabricantes de Relojes
Calle de San Francisco N.º 11. Oficina 15.
EN SUS ALMACÉNS.

Trabajan en Oro, Plata y toda clase de Metales. Limpian y comparten Relojes de todas descripciones, con el mayor esmero y presteza, a precios moderados.

EDICTO DE LA POLICIA.

Insistiendo algunos carretilleros de la Capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente emperradas, infrinjiendo el art. 2.º de édito de veinte y cuatro de Diciembre ultimo, el jefe político, con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que los verifican, y al mismo tiempo privar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquél hecho, hace saber al público lo siguiente:

Art. 1.º Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente emperradas, con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.

2.º Si se resistiere ó no compareciese á la oficina de policía cuando con aquél fin sea citado, pagará el doble de la multa indicada.

Montevideo Mayo 23 de 1834.
Luis Lamia.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar á los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del portón N.º 48, se hallan sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda á precios competitivos.

SE VENDE.

Una negra criolla de edad de 18 años, sabe lavar, cocinar, planchar y coser, sin vicios ni enfermedades conocidas, el que se interese por ella; ocurrá á la Calle de San Felipe N.º 87 en donde durán razón. M. 20, 6 p.

AVISO.

SE alquila la casa del finado D. Gonzalo Gómez de Mollo; la persona que le convenga puede comparecer á dicha casa para tratar de su precio.

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los tres suscriptores, se avisara cada dia la hora en que se hubiere publicado este periódico el dia anterior. Ayer salió a las cuatro y media de la tarde.